

DECRETO

De conformidad con lo establecido en los arts. 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, 79 y 81 Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se convoca sesión EXTRAORDINARIA URGENTE del PLENO MUNICIPAL de este Ayuntamiento, para el próximo día diecisiete de agosto de 2022, a las 09:00 horas. De no existir quórum, se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora dos días después, de conformidad con el artículo 90.2 del referido Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN
2. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
3. DECLARACION DE DESIERTO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACION DE LA OBRA DE 16 VIVIENDAS PROTEGIDAS Y ZONAS COMUNES EN C/ BÉJAR Nº 1 DE HORNACHUELOS (CÓRDOBA) (GEX 2022/5477).

Lo manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, doña M^a del Pilar Hinojosa Rubio, en Hornachuelos, lo que, como Secretaria, doy fe.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA

EL SECRETARIO ACCIDENTAL

(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):



7654 9551 6835 BA8C 9392

765495516835BA8C9392

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.dipucordoba.es/hornachuelos_sede

Firmado por Alcaldesa Dña. HINOJOSA RUBIO MARIA DEL PILAR el 16-08-2022

Firmado por Secretario Accidental D. HEREDIA HERRERA RAFAEL el 16-08-2022